

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Acuerdo de 23 de septiembre de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa Previa y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto que se cita, en el término municipal de Puebla de Guzmán. (PP. 2293/2020).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, así como en cumplimiento del apartado Tercero.2.1 de la Instrucción conjunta 1/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica del proyecto: «Planta solar fotovoltaica Guzmán II de 43,5 MWP e infraestructuras de interconexión con la Red de Distribución, en el término municipal de Puebla de Guzmán», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Fotovoltaica Guzmán II, S.L.
- b) Lugar donde se va a establecer: Término municipal de Puebla de Guzmán.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Instalación fotovoltaica:
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 118.800 de 365 Wp.
 - Núm. Inversores: 11.
 - Potencia de inversores: 3,630 MWn a 50 °C.
 - Centros de transformación: 11 de 30 kV.
 - Potencia nominal total: 39.930 kWn.
 - Potencia pico total: 43.362 kWp.
 - Estructura fija.
- e) Infraestructuras de interconexión:
 - Subestación: Se modificará la subestación existente correspondiente al Expte. 1673-AU con ampliación de la misma mediante trafo de 50 MVA y su posición de línea.
 - Línea de evacuación de 66 kV: Se comparte la línea de evacuación correspondiente al expte. 1673-AU.
- f) Expediente núm. 1691-AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación del expediente en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en Avda. del Saladillo, s/n, Edificio Vista Alegre, en Huelva, o bien de forma telemática en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

(a partir del día siguiente a su publicación en los Diarios Oficiales) y formular, en el plazo de 30 días, las reclamaciones que se estimen oportunas, teniendo en cuenta en esta materia lo regulado en la disposición tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 955 062 627 (Call Center) para concertar una cita previa (sólo para aquellos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos).

Huelva, 23 de septiembre de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.